



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 16 19 DE JULIO, 2016

En la ciudad de Guaranda a los diecinueve días del mes de julio de dos mil dieciséis, siendo las 16H10, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria décimo sexta, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

AUSENTES: Sr. Manuel Chimbolema, Representante Estudiantil; Lic. Jhonny Camacho, Representante de los Empleados.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado:

1. Constatación del quórum y lectura del orden del día;
2. Análisis y resolución de Comisiones Académicas:
 - a. N° 008-CA-UEB-2016, de 08 de junio de 2016:
 - SÉPTIMO PUNTO.- Análisis y aprobación del Proyecto de Carrera: Rediseño de la Carrera de sociología.
 - b. N° 011-CA-UEB-2016, de 08 de julio de 2016:
 - TERCER PUNTO.- Análisis y resolución del Rediseño de Carrera de Enfermería
 - CUARTO PUNTO.- Análisis y resolución del Rediseño de Carrera de Ingeniería en riesgos y Desastres.

Por secretaría se da lectura de la Comisión Académica N° 008-CA-UEB-2016, de 08 de junio de 2016: "*SÉPTIMO PUNTO.- Análisis y aprobación del Proyecto de Carrera: Rediseño de la Carrera de Sociología. RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL REDISEÑO DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, LUEGO DE QUE SE ACOJAN LAS RECOMENDACIONES Y SE ENTREGUE EL DOCUMENTO CORREGIDO*"



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dra. Araceli Lucio, este rediseño se aprobó en los primeros días del mes de junio, pero había que hacer muchos cambios y la señora vicedecana recién entrega en el mes de julio, se había quedado que en razón de los cupos se debía compartir con la extensión de San Miguel. Comisión Académica ha hecho sugerencias generales a este proyecto. Esto en cuanto al rediseño de la carrera de Sociología.

Lic. Elena Valdivieso, espero que hayan realizado el estudio de pertinencia para este rediseño.

RCU - 07 - 2016 - 0082

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL REDISEÑO DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA"

Por secretaría se da lectura de la Comisión Académica N° 011-CA-UEB-2016, de 08 de julio de 2016: "TERCER PUNTO.- Análisis y resolución del Rediseño de Carrera de Enfermería. Resolución: **LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVE SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL REDISEÑO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**"

Dra. Araceli Lucio, en este proyecto se hizo observaciones tanto en el fondo como en la forma y se entregó a las autoridades, la señora Decana ha enviado ya el documento, lo he revisado y se ha hecho algunas observaciones: hay algunas faltas de ortografía, tiene que armonizar los requisitos institucionales, sobre todo en los requisitos de graduación, también que se incluya las asignaturas de profesionalización, que las prácticas preprofesionales se las realice desde los primeros ciclos, que se ubique en un diagrama la malla curricular, en donde se pueda evidenciar las horas académicas, las horas prácticas, tiene que definir las horas de vinculación, estas son las observaciones que se ha realizado pero después de subir a la plataforma, vendrán las observaciones del CES.

Lic. Elena Valdivieso, esto fue un trabajo en conjunto de las personas que realizamos este rediseño. Se ha trabajado con la Lic. Esthela Guerrero, su aporte ha sido bastante importante y la Lic. Mosso no estuvo totalmente involucrada en este proceso, pues casi no asistía a las sesiones de trabajo, sugiero que se involucre a las personas que realmente trabajamos en el rediseño. Quiero dejar en claro que este proyecto no fue elaborado por la Lic. Mosso, insisto en que ella tuvo poca participación en este proyecto.

Dr. Carlos Domínguez, hay un convenio firmado con el Ministerio de Educación y está sin firmas, hay que ser cuidadosos en ello.

RCU - 07 - 2016 - 0083

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL REDISEÑO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA"

Por secretaría se da lectura de la Comisión Académica N° 011-CA-UEB-2016, de 08 de julio de 2016: "CUARTO PUNTO.- Análisis y resolución del Rediseño de Carrera de Ingeniería en



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Riesgos y Desastres. RESOLUCIÓN: LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVE SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL REDISEÑO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN RIESGOS Y DESASTRES"

Dr. Carlos Domínguez, en el rediseño de Gestión de Riesgos, consta solamente como licenciatura, esto está correcto?

Dra. Araceli Lucio, creo que debe haber una equivocación, pues cuando analizamos constaba en el rediseño como ingeniería, esto hay que cambiar previo a subir a la plataforma.

Dr. Ulices Barragán, estas correcciones deben presentar a la señora Vicerrectora Académica, a pesar de que luego de que su suba a la plataforma, vendrán las observaciones para este rediseño.

RCU - 07 - 2016 - 0084

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
RESUELVE: "APROBAR EL REDISEÑO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN RIESGOS DE DESASTRES"

Se da por terminada la sesión siendo las 17:00 y para certificar lo actuado, firman:

DR. ULICES BARRAGÁN V.
PRESIDENTE
AGB



ANGÉLICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL

